



## Resolución Directoral Regional

Huancavelica 20 NOV. 2023

**Visto:** El Informe N° 568-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo N° 2925204 de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO SERUMS N° 10101 – 2022-2**, Sede de Sorteo: **HUANCAVELICA**, se asigna a don **CRISTHIAN WALTER ARAUJO SANCHEZ**, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, de la **Universidad Nacional de Huancavelica**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en la **Posta Médica Castrovirreyna, Quintil 1**, Red Asistencial Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito y Provincia Castrovirreyna y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – Institución ESSALUD**, desde el 01 de Octubre del 2022, al 30 de Setiembre del 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- Expedir la presente resolución a don CRISTHIAN WALTER ARAUJO SANCHEZ**, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en la Posta Médica Castrovirreyna, Quintil 1**, Red Asistencial Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito y Provincia Castrovirreyna y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – Institución ESSALUD**, desde el 01 de Octubre del 2022, al 30 de Setiembre del 2023; conforme se expone en el considerando de la presente Resolución.

*Regístrese, Comuníquese y Archívese.*



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA  
M.C. Marco Herberth Alegre Romero  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C.M.P. 21370

MHAR/FSMF/mms.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.